

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES*

RESOLUCION -D- N°

262-21

09 AGO 2021

Salta,
Expediente N° 12.196/21

VISTO la Resolución N° D-156/21; y

CONSIDERANDO:

Que a través de de la misma, la Decana de la Facultad autorizó a convocar a Inscripción de Interesados, para alumnos regulares de la facultad de Ciencias de la Salud, para cubrir dos (2) cargos de Becario de Formación bajo la figura de Tutores Pares Virtuales, destinado a acompañar a los estudiantes en la integración de las TICs. en el estudio Universitario.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que efectuado el llamado se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs.74.

Que constituida la Comisión de Beca, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 76 a la 79, proponiendo el siguiente orden de mérito:

1. LOPEZ, María Belén – D.N.I. N° 40.741.493
2. ARROYO TOLABA, Karen Jacqueline – D.N.I. N° 34.225.836
3. AGÜERO PLAZA, Jesica Marianela – D.N.I. N° 40.514.508

Que el Lic. Enzo Goncalvez, Secretario de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, toma conocimiento y da el visto bueno al dictamen (fs.79 y vueltas) y dispone continuar con el trámite correspondiente.

Que se fijó que la duración de la Beca será por el termino de ocho (8) meses a partir de la toma de posesión de la Beca, según consta en Resolución N° D-156/21.

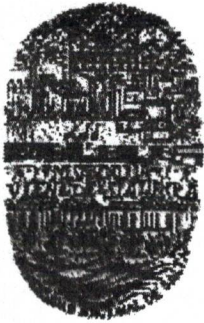
Que en la mencionada resolución en el Artículo 6° del Resuelve se informa sobre el financiamiento de la presente erogación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Alumna **María Belén LOPEZ**, D.N.I. N° 40.741.493 –L.U. N°



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES*

RESOLUCION -D- N°
262-21

09 AGO 2021

Salta,
Expediente N° 12.196/21

618.842, alumna de la Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, y a la Alumna **Karen Jacqueline ARROYO TOLABA**, D.N.I. N° 34.225.836 –L.U. N° 612.812, alumna de la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, como Becarias de Formación, a partir de la toma de posesión y durante ocho (8) meses, para desempeñarse como Tutores Pares Virtuales destinados a acompañar a los estudiantes en la integración de las TICs. En el estudio Universitario, en donde realizará las siguientes tareas, según consta en el anexo de la Res. N° D-156/21:

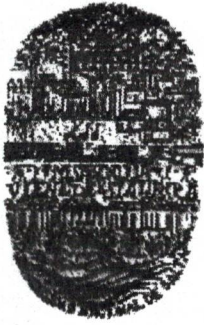
- Acompañar a los estudiantes universitarios de la Facultad en actividades de aprendizaje mediadas por TICs.
- Coordinar espacios de Tutorías sobre el manejo de herramientas TICs para la realización de actividades académicas y búsqueda de información.
- Participar de manera activa en acciones destinadas a los estudiantes y programadas por el Servicio de Orientación y Tutoría de la Facultad.
- Participar en encuentros entre Tutores, convocados por la Secretaría Académica de la UNSa.

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto según lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3°: Designar a Esp. Alejandra BERGAGNA y a la Prof. Natalia AGUIRRE, como Tutores de la presente Beca de Formación.

ARTICULO 4°: La Esp. Bergagna y la Prof. Aguirre, deberán elevar un informe de desempeño de los becarios, según consta lo establecido en el capítulo VII–Art. 20 – inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS-470/09.

ARTICULO 5°: Hágase saber, y remítase copia a: Interesadas, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría de Cooperación Técnica, Biblioteca,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA
Telf. 0387-4255404
Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -D- N°

262-21


Salta, 09 AGO 2021
Expediente N° 12.196/21

Departamento de Personal y Dirección General Económica a sus efectos, para su toma de razón y demás efectos.-

sh


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa